

de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Local séptimo del edificio, letra A, del conjunto de viviendas en Guadalajara, en la finca denominada «Los Manantiales», hoy calle Isabela, 10, edificio que tiene una superficie de 390 metros cuadrados, y linda, entrando: Izquierda, finca resto de donde procede el solar donde se ha construido; derecha, edificio letra B; fondo, zona verde a la espalda del edificio. Dicho local o vivienda número 3, situada en la planta primera alta, con superficie de 72,20 metros cuadrados, y se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, aseo, cocina, lavadero, despensa y una terraza. Linda, mirando desde la calle: Derecha, local octavo y caja de escalera; izquierda, con el edificio total; fondo, con zona verde a la espalda del edificio, y frente, patio de luces del edificio y caja de escalera. Cuota: Se le asignó el 5 por 100 en el valor total de la casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara, al tomo 926, folio 247, finca número 8.676, inscripción tercera, habiendo quedado inscrita la hipoteca al tomo 1.602, libro 92, folio 56, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 9.500.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 25 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—47.186.

HUELVA

Edicto

Don Florentino Gregorio Ruiz Yamuza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 273/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Monte y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra don Francisco Solano Rodríguez Pantoja Márquez, la entidad mercantil «Pulido y Pérez, Sociedad Limitada», don Alejandro Pérez Polo y doña Elena Tamayo Peregrin, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1921000018027397, oficina principal, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Porción de corral y patio de la casa en Trigueros, en calle Onésimo Redondo, número 48, que mide 3 metros 30 centímetros de largo en su parte mayor y 1 metro 20 centímetros de ancho por 4 metros 20 centímetros en su parte menor, con una superficie de 23 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Según se mira por su frente, con resto de la finca matriz; por la derecha, con doña Josefa Moreno Martín; por la izquierda, con resto de la finca matriz, y por el fondo, carretera de desviación. Inscrita al tomo 1.194, libro 134 de Trigueros, del Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, folio 18, finca número 9.095, inscripción primera.

2. Urbana.—Primera planta, destinada a vivienda, de la casa en Trigueros, calle Onésimo Redondo, señalada con el número 48 de gobierno, tiene su entrada por el número 48 bis de la misma calle, mediante escaleras de acceso. Dicha planta ocupa una superficie de 109 metros cuadrados; tiene una

superficie construida de 96 metros 1 decímetro cuadrados y útiles de 80 metros 65 decímetros cuadrados, estando el resto de su superficie ocupada destinado a terraza.

Se compone de «hall», estar-comedor, salita, dos dormitorios, paso distribuidor, baño, cocina, balcón y terraza, constituyendo su cubierta una azotea superior visitable. Dispone de un anexo en la planta baja al que tiene acceso mediante escalera que desciende desde la terraza; constituido dicho anexo por una porción de corral y patio, que mide 3,30 metros de ancho por 5,50 metros de largo en su parte mayor y 1,20 metros de ancho por 4,20 metros de largo en su parte menor; ésta última zona ocupada por la escalera, con una superficie total de 23 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, calle de su situación y parte de la planta baja; por la derecha, planta baja y doña Josefa Moreno Martín; por la izquierda, don Miguel Sánchez Díaz y patio y corral de la planta baja, y por el fondo, suelo del patio y corral de la planta baja y carretera de desviación.

Inscrita al tomo 1.194, libro 134 de Trigueros, del Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, folio 21, finca número 9.097, inscripción primera.

Tipos de subasta

De la finca número 9.097, 17.460.000 pesetas.
De la finca número 9.095, 2.910.000 pesetas.

Dado en Huelva a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Florentino Gregorio Ruiz Yamuza.—El Secretario.—47.346.

ILLESCAS

Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 330/1996, a instancias de Caja Rural de Toledo, representada por la Procuradora doña Teresa Dorrego Rodríguez, contra don Antonio Sánchez Díaz y doña Concepción Torrejón Hidalgo, sobre reclamación de cantidad, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, la siguiente finca y vehículo:

Urbana. Vivienda sita en Esquivias, camino de Valdemigas, bloque 4, 1-B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, al tomo 1.265, folio 66, finca número 3.392-N.

Vehículo «Fiat» Uno 60-S, matrícula M-6953-LT.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle De la Cruz, número 7, de esta ciudad, el día 20 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 8.430.860 pesetas y el vehículo por 250.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán

conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 16 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

En el supuesto de suspenderse alguno de los señalamientos indicados, se celebrará al siguiente día hábil.

Dado en Illescas (Toledo) a 2 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—47.361.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Manuel García Navarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 114/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ignacio Flores Marín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.257, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 21. Casa número 24 de la barriada Nuestra Señora del Pilar. Tiene una superficie cubierta de 54 metros 26 decímetros cuadrados y una superficie descubierta de 167 metros 4 decímetros cuadrados. Linda: Fachada al sur, con calle de la barriada; derecha, casa número 22; izquierda, casa número 26 y fondo, grupo Padre José Luis Díez. La parte cubierta consta de una sola planta, compuesta de comedor, tres dormitorios, cocina, servicios y lavadero; la parte descubierta está destinada a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Jerez de la Frontera, al tomo 839, folio 134, finca número 3.872, inscripción segunda, libro 34 de la sección primera.

Tasada la finca por la cantidad de 10.880.574 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 22 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel García Navarro.—El Secretario.—47.207.

LA LAGUNA

Edicto

Don Rafael Alonso Dorronsoro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Laguna,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 210/1997, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José I. Hernández Berrocal, contra don Natalio Pérez Antel y doña Nereida Trujillo Regalado, en los que, por providencia dictada en el día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo la cantidad de 23.877.000 pesetas.

Segunda.—Que para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya 3755018021097, el 20 por 100, por lo menos, del valor del bien, que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no lo cubran.

Tercera.—Que hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto

con el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento señalado al efecto.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postor en dicha subasta primera, se señala el día 19 de noviembre de 1998, a las diez horas para la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, cuya cantidad resultante servirá de tipo, a efectos de la consignación prevenida para tomar parte en la misma y demás procedentes, sin admitir posturas inferiores a dicho tipo.

Sexta.—Y para el supuesto de que tampoco hubiera posturas en la segunda, se señala el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas para celebrar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, previo depósito del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Séptima.—Y se previene también a los licitadores, en su caso, que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Trozo de terreno situado en este término municipal donde dicen Valle Vinagre, que mide 1 hectárea 32 áreas 65 centiáreas, y linda: Por el este, barranco de Valle Vinagre y tierras de doña Francisca Trinidad; poniente, terreno del Marqués de Villafuente, hoy de don Francisco Cruz, don Alonso Urquía y otros; norte, terrenos de don Anatael Hernández Delgado, y sur, con otros terrenos de doña Paula Hernández Delgado.

Inscripción: Al libro 242, tomo 1.642, folio 165, finca número 30.433, inscripción primera, en el Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Dado en La Laguna a 31 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Alonso Dorronsoro.—El Secretario judicial.—47.347.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña Josefa Arévalo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 190/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando, de Sevilla y Jerez, contra don Lucas Espada Ramos y doña Filomena Puerto Lozano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de octubre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1266/0000/18/0190/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del